ECONOMIST & JURIST



Redacción



La Sala Segunda confirma 14 años de prisión a un hombre por delito de abuso sexual y corrupción de discapacitados

La Sala de lo Penal ha confirmado la **condena a 14 años y 3 meses** de prisión a José Antonio O.C. por un delito continuado de abuso sexual a una persona con discapacidad, dos delitos continuados de corrupción a dos personas con discapacidad y un delito de pornografía con utilización de persona con discapacidad.

En síntesis, los hechos probados recogen que, **aprovechándose de la discapacidad que padecían sus dos víctimas**, a las que conocía, y con ánimo de satisfacer sus deseos sexuales, el condenado les ofreció a través de Whatsapp mantener contactos a cambio de dinero. Una de ellas accedió en varias ocasiones a sus ofrecimientos –tocamientos y abusos-, por los que cobro entre 5, 10 y 20 euros. El condenado también planteó a la otra, con un retraso mental ligero, mantener idénticos encuentros sexuales, recordándole que "cuánto mejor lo hiciera más cobraría". Esta segunda persona rechazó sus ofrecimientos, aunque accedió a enviarle fotos y vídeos íntimos por los que cobró dinero. Según los h

• • •